SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

POLIZA N° 08/662260	**ASEGURADO** GALVAN, CLAUDIO OSCAR
MATRICULA 6000591.2	**DOMICILIO** MIGUEL CANE NRO 3165 (1646) SAN FERNANDO BS. AS.
CERTIFICADO N° 08/662260	00-0-00000-00000-4

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 04/03/2023 HASTA LAS 12 HS.DEL 04/07/2023
CON PRORROGA AUTOMATICA CUATRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 04/03/2024

OBJETO DEL SEGURO

OMNIBUS OMNIBUS MODELO: 2010
MARCA: MERCEDES BENZ BMO 368 VS 1718L/62
MOTOR: 904973U0878094 CHASSIS: 8AB368187AA136000 PAT.: JBE864 USO: SERV.ESPEC.HASTA 200 KM.

COBERTURAS

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 127.000.000
CANTIDAD DE ASIENTOS: 45

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 1 DE MARZO DE 2023.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 0802662260000000

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:GALVAN, CLAUDIO OSCAR
Poliza:08/662260 Patente:JBE864
Marca :MERCEDES BENZ BMO 368 VS 1718L/62
Modelo:2010 Uso:SERV.ESP.200 KM
Motor :904973U0878094
Chasis:8AB368187AA136000
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 04/03/2023
HASTA LAS 12 HS.DEL 04/03/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice la respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.